



MAT.: APRUEBA CANCELACIÓN DE FACTURA.

MONTE PATRIA, 17 DE FEBRERO DE 2014.

VISTOS:



- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.12; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente año 2014.-
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1.780 /2014.

1.- APRUEBESE, el trato Directo con la Empresa Entel Rut: 96.806.980-2; y con domicilio en Avda. Andrés Bello #2711, Las Condes, Correspondiente a servicio Habilitación sim 3.5g de empresa Entel PCS para las Unidades de Dideco Sr. Cristian Herrera, Administración Municipal Sr. Angelo Montaña, Informática Sr. Héctor Salinas.

2.- CANCELESE, la Factura N° 102721724 de fecha 28 de Enero de 2014; por un valor total de \$11.999.- (Once mil Novecientos noventa y nueve pesos), IVA Incluido.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.05.006.001.002 "Servicios Básicos Telefonía celular", A.G, 1.1.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)